



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**

**P R E S E N T E:**

A la Comisión de Protección Civil, nos fue turnado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social mediante oficio SDHDA/044/2012, la solicitud del Adendum al Contrato Multianual a beneficio del PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, A. C., por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO:** En sesión ordinaria de fecha 11-once de febrero del 2011-dos mil once, el Ayuntamiento de Monterrey, acordó celebrar el contrato de Donación, donde el Municipio dona la cantidad mensual de \$442,837.50 (cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y siete 50/100 M. N.); a excepción del mes de diciembre que la donación será de \$885,675.00 (Ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco 00/100 M. N.), dichas aportaciones tendrán el objeto de Administrar el Cuerpo de Bomberos de Monterrey, Nuevo León y prestar el servicio de prevención y extinción de incendios, para efectuar labores de salvamiento.

**SEGUNDO:** El Patronato de Bomberos de Nuevo León, A. C. destinará dicha donación para cubrir el pago de los gastos de operación, administración y manutención de las 4-cuatro estaciones: la Central, ubicada en Avenida Constitución número 407-cuatrocientos siete, poniente, zona Centro de Monterrey; Número 2-dos, ubicada en Sendero Sur y Lampazos sin número, Fraccionamiento Las Brisas, en Monterrey, Nuevo León; Número 3-tres, ubicada en la calle Cuautla número 211-doscientos once, Colonia Morelos en la Colonia San Bernabé, en esta ciudad; y la número 4-cuatro, ubicada en la Avenida Farolillo y Acónito en la Colonia San Bernabé, en Monterrey, Nuevo León; donde en conjunto de sus estaciones han atendido a más de 2,200 -dos mil doscientos servicios.

Por lo anterior y,

**C O N S I D E R A N D O**

I. Que a la Comisión de Protección Civil le compete promover políticas en protección y auxilio a la comunidad y proponer al Ayuntamiento el dictamen



## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XXII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

II. Que el Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, en su arábigo 17 fracción I inciso "G", menciona que la Secretaria de Desarrollo Humano y Social, tiene la facultad para *"concertar convenios y acciones con los sectores social y privado en materia de Desarrollo Social"*.

III. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su numeral 70, nos dicta: *"Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará de las Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que estarán bajo las órdenes de su representante, el Presidente Municipal"*.

Así mismo nuestro Municipio interesado en colaborar, promover y apoyar, en las múltiples acciones de salvamiento y rescate que el Patronato de Bomberos de Nuevo León, A. C. lleva a cabo para nuestra ciudadanía, la Comisión de Protección Civil ha decidido exponer la solicitud para la aprobación del Adendum al contrato de donación por la cantidad de \$442,837.50 (cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y siete 50/100 M. N.) para el mes de noviembre y únicamente de \$885,675.00 (Ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco 00/100 M. N.) para el mes de diciembre de 2012.

Cabe señalar que la donación total, que se menciona anteriormente, por la cantidad de \$ 1,328,512.50 (Un millón trescientos veintiocho mil, quinientos doce 50/100 M. N.) se ha solicitado a la Dirección de Planeación Presupuestal, siendo aprobado por la misma, bajo el PIM12137018.

Por lo anterior, la Comisión de Protección Civil somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

### A C U E R D O S :

**PRIMERO:** Se aprueba el adendum al contrato de donación multianual por la cantidad de \$442,837.50 (cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

siete 50/100 M. N.) para el mes de noviembre y \$885,675.00 (Ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco 00/100 M. N.) para el mes de diciembre de 2012, a beneficio de "PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, A. C."

**SEGUNDO:** Publíquese estos acuerdos en la Gaceta Municipal y en el portal de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**Monterrey, Nuevo León, a 07 de diciembre de 2012**  
Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Protección Civil

**REGIDOR LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER  
PRESIDENTE**

**REGIDOR HANS CHRISTIAN CARLÍN BALBOA  
SECRETARIO**

**REGIDOR ARTURO PEZINA CRUZ  
VOCAL**

**REGIDORA SUSANA ESCALANTE CASTILLO  
VOCAL**